

CÓRDOBA, 04 DIC 2018

**VISTO**

El 5to Encuentro Mano a Mano con Paola Aguirre y Pablo Bozzano del Ciclo de Encuentros Profesionales y el Taller de Gestión de Prensa y Difusión organizado por el Instituto de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se desarrolló el 26 de noviembre y el 30/10, 6/11, 13/11 y 20/11 de 2018 respectivamente y,

**CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores,

Que existe la necesidad de realizar el reintegro por los gastos de organización y realización de los Encuentros a la Prof. María José Bustos,

Que acredita los gastos realizados con los comprobantes respectivos presentados en el Anexo I.

Que participaron del 5to Encuentro Mano a Mano 30 graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias de La Comunicación y 20 profesionales del campo de la comunicación, egresados y alumnos de la facultad al Taller de Gestión de Prensa y Difusión.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Reintegrar a la Prof. María José Bustos CUIT N° 27-11748485-3 la suma total de dos mil novecientos treinta y cinco con 00/100 (\$ 2935.00.-) por los gastos de la organización y realización del 5to Encuentro Mano a Mano y el Taller de Gestión de Prensa y Difusión, según Anexo I de la presenta.

**Artículo 2º:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 3º:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



**RESOLUCIÓN FCC N°**

1218



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
 Decana  
 Facultad de Ciencias de la Comunicación  
 Universidad Nacional de Córdoba

**Anexo I**

Nº Comprobante	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	Nº CUIT
Ticket-00686839	Panadería y Confitería Gloria	30/10/2018	\$365.00	30-69885824-5
Factura B 0002-00005897	Electronia Manes SRL	06/11/2018	\$200.00	30-71510221-4
Ticket-00689373	Panadería y Confitería Gloria	06/11/2018	\$305.00	30-69885824-5
Ticket-00689375	Panadería y Confitería Gloria	06/11/2018	\$140.00	30-69885824-5
Ticket-00691752	Panadería y Confitería Gloria	13/11/2018	\$295.00	30-69885824-5
Ticket-00691753	Panadería y Confitería Gloria	13/11/2018	\$210.00	30-69885824-5
Factura B 0005-00001207	Mili S.A.	20/11/2018	\$475.00	30-69885824-5
Factura B 0001-00002626	Moreno Multimedia	21/11/2018	\$230.00	20-20433819-2
Factura B 0523-00056418	Aeropuertos Argentina	22/11/2018	\$40.00	30-69617058-0
Ticket 00058411	Palomeque Juan Alberto	26/11/2018	\$220.00	20-0857529-3
Ticket 00001311	Panadería y Confitería Gloria	26/11/2018	\$455.00	30-69885824-5
<b>TOTAL</b>			<b>\$2935.-</b>	